

SANTA CRUZ, 25 de Noviembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-43-L114, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir equipamiento deportivo para Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) del CESFAM de Santa Cruz, con cargo al Convenio Rehabilitación 2014.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 12 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública N° 3864-43-L114, a las siguiente empresa: **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA**, Rut: 76.341.344-6, **COMERCIALIZADORA VICTOR GONZALEZ EIRL**, Rut: 76.210.028-2. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



FÉRMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 4.- Transparencia (01)